



Instituto
de arte
contemporáneo

Campaña: Por un concurso público para el CCCB y el espacio Virreina-Centre de la Imatge

Publicado 07-11-2011

Se ha lanzado una campaña para recoger firmas que se harán llegar a Jaume Ciurana, President del Consell d'Administració de l'ICUB, y a Salvador Esteve, President de la Diputació de Barcelona i del Consell General del CCCB, pidiendo que convoquen concursos para la Virreina y el CCCB.

Cómo sabéis el IAC apoya la aplicación del Código de Buenas Prácticas. Os acompañamos este llamamiento traducido al castellano para que aquellos que lo consideren oportuno puedan firmarlo:

<http://peraunconcurpublic.wordpress.com/>

Presentación

Después de unos años en los que parecía que finalmente la gran mayoría de instituciones culturales públicas catalanas habían adoptado el concurso profesional como principal procedimiento para la designación de las plazas de dirección, ahora todo indica que se está produciendo un grave retroceso en la aplicación de esta fórmula, que sin ser perfecta, garantiza mucho mejor la transparencia, pluralidad y calidad de estos procesos de designación. En notables instituciones de Barcelona, como el Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB) o La Virreina-Centre de la Imatge, estos procesos se están llevando a cabo con bastante secretismo, con nombramientos a dedo que no hacen más que mancillar la necesaria independencia y autonomía de los proyectos conceptuales y de gestión de cualquier institución cultural pública.

Por todo ello, iniciamos aquí una campaña pública con el cometido de pedir a estas dos instituciones que adopten el concurso público y abierto con el fin de designar a la persona o personas que finalmente se hagan cargo de la dirección.

Esta campaña consta de las siguientes fases: 1- Hacer llegar las cartas a sus destinatarios: Im. Sr. Jaume Ciurana i Llevadot, Presidente del Consejo de Administración del ICUB; y Excm. Sr. Salvador Esteve i Figueras, Presidente de la Diputación de Barcelona y del Consejo General del CCCB. 2- Invitar a todas aquellas personas que estén de acuerdo con la convocatoria de un concurso

público para cubrir las plazas de dirección de estos Centros, a adherirse en esta demanda, firmando las cartas que se presentan en este blog. 3- La fecha límite para adherirse es el 15 de noviembre de 2011. Una vez finalizado el plazo, las dos cartas serán nuevamente enviadas a sus destinatarios, incorporando los nombres de las personas adheridas.

Para un concurso público para el CCCB

Excm. Sr. Salvador Esteve i Figueras,

Nos dirigimos a Usted con motivo de las noticias publicadas en la prensa que indican la más que probable sustitución del director del Centre de Cultura Contemporània de Barcelona (CCCB), Josep Ramoneda, el contrato del cual finaliza el próximo mes de enero de 2012.

En estas informaciones aparecen ya los nombres de personas que podrían ser designadas por el Consejo General del CCCB para cubrir el cargo. Es en este sentido, nos dirigimos a Usted para pedirle la reformulación del proceso de designación.

A lo largo de los últimos años, un buen número de agentes culturales, entidades profesionales y representantes de los diversos sectores culturales de Cataluña y de España han expresado la necesidad de convocar concursos para la dirección de las instituciones culturales públicas. Los argumentos empleados se basan en:

?la necesaria transparencia de los procesos de designación

?la búsqueda de un nivel profesional y de talento adecuado y contrastado por profesionales del mismo ámbito

?la disociación entre los intereses partidistas y la reflexión y producción cultural

?el servicio que hace el concurso al debate de las diferentes perspectivas que los candidatos y candidatas aportan sobre el carácter de la gestión y la orientación conceptual que proponen, a la vez que haciendo públicas las razones del jurado para la designación final del proyecto ganador

Sin este debate, no creemos que sea posible operar de forma transparente y rigurosa en una institución pública, como el CCCB, vinculada directamente a muchas de las dinámicas de reflexión y debate social y cultural en Barcelona y Cataluña.

Estos argumentos han sido asumidos por muchas instituciones y partidos políticos tanto en Cataluña como en el resto del Estado. En Europa, ya hace mucho tiempo que las principales instituciones culturales se rigen por concurso público a la hora de escoger el director o directora. En el año 2006, el propio Ministerio de Cultura hizo suyo el denominado "código de buenas prácticas" que incluye el concurso para escoger a los directores de los centros de titularidad estatal, a la vez que haciendo la recomendación de su aplicación al resto de administraciones públicas. Los concursos y convocatorias para escoger cargos directivos han sido aplicados también en muchos centros culturales catalanes, entre los cuales cabe

destacar: Museu Picasso de Barcelona, Museu d'Art Contemporani de Barcelona, Centre d'Art Contemporani Canòdrom, Centre de la Imatge?Palau de la Virreina, Can Xalant?Centre de Creació i Pensament Contemporani de Mataró, Hangar? Centre de Producció, Bòlit?Centre d'Art Contemporani de Girona, ACVIC?Centre d'Arts Contemporànies de Vic, Museu Nacional d'Art de Catalunya (próximamente), etc.. Cabe decir que la mayoría de estos concursos se han realizado con la aprobación de Convergència i Unió, a través de sus representantes en los consorcios o consejos administrativos de estos centros.

El CCCB ha sido uno de los centros punteros europeos con más proyección tanto local como internacional. Durante todos estos años, ha sido punto de encuentro de debates, reflexiones, producciones y actividades, con una notable capacidad para crear puentes transversales con los diferentes tejidos locales. Es por ello que estamos convencidos de la importancia de considerar una convocatoria abierta para la plaza de director, porque haría posible la necesaria reflexión sobre el nuevo reto que representa el cierre de una larga etapa de diecisiete años con la misma dirección.

Somos conscientes de que los estatutos del Consorcio que ampara el CCCB establece que "la Presidencia del Consorcio, que será ejercida por la persona titular de la Presidencia de la Diputación, tendrá atribuidas las competencias siguientes: (...) 5. Nombrar a la persona que ocupe la Dirección General." Pero también somos conscientes de que las instituciones finalmente también son personas que, dependiendo de su voluntad y capacidad de generar consenso, pueden cambiar determinadas fórmulas administrativas que se han mostrado bosoletas y, en cambio, apostar por aquellas fórmulas, que sin ser perfectas, han demostrado sus beneficios.

Estamos convencidos que un jurado formado por miembros nacionales e internacionales, de carácter independiente, con solvencia profesional e intelectual, nombrado por el Consejo General del CCCB, puede garantizar mucho mejor que cualquier otro proceso que el proyecto ganador salga de un debate contrastado de ideas a fin de asegurar la calidad, coherencia, pluralidad y transparencia de un Centro de referencia como el CCCB.

Por todo ello, le pedimos respetuosamente que, en calidad de Presidente de la Diputación de Barcelona y del Consejo General del CCCB, replantee el proceso de designación de la plaza de dirección del CCCB, abriendo una convocatoria pública de proyecto conceptual y de gestión por el tiempo que contempla la contratación de la plaza.

Muy cordialmente,

peraunconcurpublic.wordpress.com

Ilm. Sr. Jaume Ciurana i Llevadot:

nos dirigimos a Vd. con motivo del proceso de designación para el cargo de director de la Virreina-Centre de la Imatge.

Con motivo de las últimas elecciones municipales y de la formación del nuevo gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, hemos observado con inquietud que el proceso de designación del máximo representante del espacio Virreina-Centre de la Imatge no ha pasado por un concurso público, tal y como se había hecho con las anteriores nominaciones para dicho cargo, en las personas de Iván de la Nuez y Carles Guerra. Después de la marcha voluntaria del Sr. Guerra para asumir responsabilidades en el MACBA, buena parte del tejido cultural y artístico de la ciudad esperaba la convocatoria de un nuevo concurso público para cubrir la plaza, lo cual no se ha producido.

A lo largo de los últimos años, muchos agentes culturales, entidades profesionales y representantes de los diversos sectores culturales de Barcelona, de Catalunya y de España han expresado la necesidad de convocar concursos para la dirección de las instituciones culturales públicas. Los argumentos empleados se basan en:

- la necesaria transparencia de los procesos de designación
- la búsqueda de un nivel profesional y de talento adecuado y contrastado por profesionales del mismo ámbito
- la disociación entre los intereses partidistas y la reflexión y producción cultural
- la contribución que hace el concurso al debate de las diferentes perspectivas que los candidatos y candidatas aportan sobre el carácter de la gestión y de la orientación conceptual que proponen, haciendo públicas las razones del jurado para la designación final del proyecto ganador

Sin este debate, no creemos que sea posible operar de forma transparente y rigurosa en una institución pública, como Virreina-Centre de la Imatge, vinculada directamente a muchas de las dinámicas de reflexión y debate social y cultural de Barcelona.

Estos argumentos han sido asumidos por muchas instituciones y partidos políticos, tanto en Catalunya como en todo el Estado. En Europa, hace ya mucho tiempo que las principales instituciones culturales se rigen por el concurso público para escoger director o directora. En el 2006, el mismo Ministerio de Cultura hizo suyo el llamado "código de buenas prácticas" que incluye el concurso para escoger los directores de los centros de titularidad estatal, al tiempo que hacía la recomendación de su aplicación en las restantes administraciones públicas. Los concursos y convocatorias para escoger cargos directivos han sido aplicados también a muchos centros culturales catalanes, entre los cuales destacan: Museu Picasso de Barcelona, MACBA, Centre d'Art Contemporani Canòdrom, Virreina-Centre de la Imatge, Can Xalant de Mataró, Hangar de Barcelona, Bòlit de Girona, ADVIC de Vic, MNAC de Barcelona (próximamente), etc. Dichos concursos se han hecho con el consentimiento de Convergència i Unió, a través de sus representantes en los consorcios o consejos administrativos de dichos centros.

Virreina-Centre de la Imatge siempre ha querido proyectarse como uno de los principales nodos de Barcelona en el ámbito de las artes y de la reflexión sobre la imagen. Durante todos estos años ha sido punto de encuentro de producciones

y actividades, con una notable capacidad para asumir debates sobre importantes cuestiones artísticas. Por esta razón, estamos convencidos de la importancia de considerar una convocatoria abierta para la plaza de director, por que facilitaría la continuidad en la necesaria reflexión, compartida y abierta, que sobre estas cuestiones artísticas es necesario hacer en una ciudad como Barcelona donde la cultura se ha convertido en una marca propia.

Somos conscientes que finalmente las instituciones también son personas, las cuales dependiendo de su voluntad y capacidad para generar consenso, pueden cambiar determinadas fórmulas administrativas que se han mostrado obsoletas y, en cambio, pueden apostar por aquellas fórmulas, que sin ser perfectas, han demostrado sus beneficios.

Estamos convencidos que un jurado formado por miembros nacionales e internacionales, independientes, con solvencia profesional e intelectual, nombrados por el Consejo de administración del ICUB, puede garantizar mucho mejor que cualquier otro proceso que el proyecto ganador surja de un debate contrastado de ideas para asegurar la calidad, coherencia, pluralidad y transparencia de un centro de referencia como la Virreina-Centre de la Imatge.

Por todo lo dicho, le solicitamos respetuosamente que, en calidad de Presidente del Consejo de administración del ICUB, replantee el proceso de designación de la plaza de dirección de la Virreina-Centre de la Imatge, abriendo una convocatoria pública de proyecto conceptual y de gestión por el tiempo que contempla la contratación de la plaza.

Cordialmente,

peraunconcurspublic.wordpress.com